

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS
EN TELA VINÍLICA

NTMD-0254 – A4

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		1 DE 42
		2023-08-02

Prólogo

La Norma Técnica NTMD-0254-A4 fue aprobada el 2023-08-02.

La presente Norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación, se relacionan las empresas e instituciones que colaboraron en el estudio de esta Norma a través de su participación en el proceso de normalización.

**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TECNICA EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA POLICÍA NACIONAL
COMANDO INFANTERÍA DE MARINA ARMADA NACIONAL**

**LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO
GRUPO CONTROL DE CALIDAD POLICÍA NACIONAL**

**CALYPSO S.A.S.
COATS CADENA S.A.
DELATEX
DISMOTOS P.M.
GRUPO KAVAW
JEN COLOMBIA S. A.
NUVANT
ORAFOL
ORGANIZACIÓN BARUC
PROQUINAL S. A.
INVERSIONES NEMIXX S.A.S
WATERPROOF S.A.S**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		2 DE 42
		2023-08-02

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 APLICACION	4
3 REQUISITOS	5
3.1 REQUISITOS GENERALES	5
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	14
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	18
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	19
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	19
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	20
5 METODOS DE ENSAYO	22
6 APENDICE	25
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	25
6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS	28
6.3 ANEXOS	42

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		3 DE 42
		2023-08-02

1. OBJETO

Esta Norma Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter el impermeable de tres piezas confeccionado en tela vinílica, usado por el personal de la Fuerza Pública.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC-641, NTC-1046, NTC-5220-1 y NTC-5563, actualizaciones vigentes, se establecen las siguientes:

Cinta adhesiva de gancho y lazo: Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.

Cinta reflectiva: Cinta constituida por micro prismas cuya principal característica es la retroreflectividad de la luz y que permite mayor visibilidad sobre el usuario.

Cuello nerú: Cuello alto abierto por delante, usado regularmente en prendas de estilo militar.

Damero. Diseño constituido por cuadros o rectángulos de colores distintos que generan contraste entre sí.

Electrosellado: Proceso en el que una máquina que convierte ondas de alta frecuencia en calor funde las moléculas de material vinílico, que al enfriarse da una unión permanente.

Estría: Raya o acanaladura sobre la tela.

Impermeabilidad: Propiedad de la tela vinílica que consiste en impedir que el agua traspase la tela.

Manga raglán: Manga que se extiende hasta el cuello de la prenda en vez de terminar en el hombro, unida en forma diagonal desde la axila hasta el cuello.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		4 DE 42
		2023-08-02

Material reflectivo: Material constituido por microprismas cuya principal característica es la retroreflectividad de la luz lo que permite mayor visibilidad sobre el usuario.

Muestra de referencia: Elemento testigo que contiene las características de diseño, color y confección, debidamente aprobada con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.

PVC: Polímero sintético de adición obtenido por polimerización del cloruro de vinilo.

Refilado: Proceso donde se retiran los excedentes de la tela, luego de haber sido electro sellado para darle un mejor acabado a la prenda.

Silueta: Borde que queda en el contorno de la figura o número después de realizar el electrosellado.

Sisa: Corte curvo hecho en el cuerpo de una prenda de vestir que corresponde a la parte de la axila.

Tela vinílica: Tela compuesta por una base textil de poliéster, con recubrimiento de vinilo y cuya principal característica es la impermeabilidad.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de la presente Norma Técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir las tallas a requerir de los zapatones de acuerdo con la necesidad de la Fuerza y con lo establecido en el numeral 3.1.5.1.

2.2.2 Definir en caso de que el impermeable se requiera con un tallaje diferente a lo establecido en el numeral 3.1.13.

2.2.3 En caso de que la entidad contratante requiere otro tipo de color deferente a lo establecido en el numeral 3.2.6 lo deberá establecer.

2.2.4 Definir en caso de que se requieran o exijan condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta Norma.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		5 DE 42
		2023-08-02

2.2.5 La unidad contratante deberá especificar lo requerido en los puntos 4 y 5 de la tabla 1 ubicación de las identidades.

2.2.6 En caso de que la entidad contratante requiera otro nombre en la espalda diferente al de la Fuerza esta deberá establecerlo.

2.2.7 En caso de que la unidad contratante requiera el impermeable sin reflectivos esta podrá establecerlo.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este capítulo deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Adicionalmente, las medidas y ubicaciones indicadas se deben tomar viendo de frente la prenda.

3.1.1 Diseño y confección. El impermeable debe estar conformado por tres (3) piezas: Chaqueta, pantalón y zapatos, adicionalmente debe incluir un bolso. Ver figura 1.

La prenda terminada debe presentar uniformidad en el color. No debe presentar manchas o decoloración en el acabado ni defecto perceptible como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, delaminación del recubrimiento, arrugas, quemaduras o estrías.

Nota 1. La tela vinílica empleada en la confección del impermeable debe tener una marcación en su respaldo, tipo marca de agua, que diga lo siguiente: “USO EXCLUSIVO FUERZAS ARMADAS”. Esta verificación se debe hacer en materia prima.

3.1.2 Color. El color de los materiales empleados en la confección de las piezas del impermeable debe ser uniforme y homogéneo en toda su extensión.

Para la definición de los colores, en el numeral 3.2.6 se encuentran establecidos los requisitos y las coordenadas colorimétricas, según la Fuerza.

3.1.3 Chaqueta. Debe estar conformada por un espaldar y dos frentes en una sola pieza enteriza, con sistema de cierre en el frente mediante una cremallera en material sintético con tirador y cinta adhesiva de gancho y lazo. Ver figuras 2, 3, 4 y 5. En el caso de la Policía Nacional, la chaqueta en su conjunto externo debe ser confeccionada en dos (2) colores; del borde inferior del cuello en unión con el hombro,

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		6 DE 42
		2023-08-02

hasta la unión del pecho, a una medida de 220 mm $\pm$ 50 mm (Cota U), debe ser de color amarillo fluorescente de alta visibilidad. Esta medida el fabricante debe ser escalada según la talla. Ver figura 10.

En la unión de pecho, parte inferior o donde termina el textil vinílico color amarillo fluorescente de alta visibilidad, hasta el borde inferior del dobladillo de la chaqueta (falda), debe ser de color azul Policía. Ver figura 10.

En la espalda, debajo del borde inferior del cuello, debe tener una pieza fabricada en tela vinílica de color amarillo fluorescente de alta visibilidad unida con tela vinílica de color azul Policía.

Sobre la unión de la tela vinílica de color amarillo fluorescente y de color azul Policía, debe ir un diseño estampado de tres (3) cuadrículas damero con medida de 20 mm $\pm$ 1 mm lado por lado, ubicadas en sentido vertical tres cuadros alternados entre amarillo y azul y en sentido horizontal cuadros alternados entre amarillo y azul. Ver figura 12.

3.1.3.1 Mangas. Deben ser de corte raglán en T con refuerzo en las sisas del mismo material vinílico. En los puños, zona del dobladillo, debe llevar una chapeta y cinta adhesiva de gancho y lazo de color a tono con el material principal, para su ajuste y acortar su ancho, orientando la punta hacia afuera.

El ancho de la chapeta debe ser de 35 mm $\pm$ 5 mm y su longitud de 135 mm $\pm$ 5 mm (Cota K). Ver figuras 3 y 4.

Para la Policía Nacional, el diseño debe ir en dos (2) colores, en la unión con el pecho, conservando la simetría y proporción de los colores, la manga en su parte media horizontal debe ser de color amarillo fluorescente de alta visibilidad y el restante de color azul Policía. Ver figura 10.

En los puños, zona del dobladillo, debe llevar una chapeta y cinta adhesiva de gancho y lazo de color azul Policía a tono con el material principal azul, para su ajuste y acortar su ancho, orientando la punta hacia afuera. Ver figuras 3, 4 y 10.

El ancho de la chapeta debe ser de 35 mm $\pm$ 5 mm y su longitud de 135 mm $\pm$ 5 mm (Cota K). Ver figuras 3 y 4.

3.1.3.2 Aletilla. Ubicada en la parte frontal derecha, elaborada con doble tela, de 70 mm $\pm$ 5 mm de ancho, incluida la silueta (Cota H), que cubra la cremallera y la cinta adhesiva de gancho y lazo. Debe ir desde la parte superior, unión con el cuello, hasta el borde inferior del dobladillo de la chaqueta (falda). Ver figuras 3, 4 y 11.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		7 DE 42
		2023-08-02

En la parte interna superior, en la zona de unión del cuello con la aletilla, debe ir un protector con diseño rectangular elaborado en el mismo material vinílico, con el fin de proteger el cuello del usuario del rose del tope superior de la cremallera y la cinta adhesiva.

Tanto la cremallera como la cinta adhesiva deben iniciar su longitud de cierre a una altura de 10 mm $\pm$ 5 mm del borde inferior del cuello (Cota G). Ver figura 4.

Para la Policía Nacional, la aletilla debe ser de color amarillo fluorescente de alta visibilidad, en su diseño debe tener estampado en la tela vinílica tres (3) cuadrículas damero con medida de 20 mm $\pm$ 1 mm lado por lado, ubicadas en sentido horizontal tres cuadros alternados entre amarillo y azul y en sentido vertical cuadros alternados entre amarillo y azul. Ver figura 10.

3.1.3.3 Cuello. Su diseño debe ser de forma trapezoidal de estilo neru, dando la conformación de una bufanda incorporada, elaborado con doble tela de color a tono con la tela principal. Para la Policía Nacional, el cuello debe ser de color azul Policía.

El diseño debe conformar un bolsillo para alojar la capota cuando no esté en uso, su sistema de cierre debe ser mediante cremallera repelente al agua, de color a tono con el material principal, para el caso de la Policía, de color azul Policía. Ver figura 6.

El ancho del cuello debe ser medido en la parte externa central, debe ser de 140 mm $\pm$ 10 mm. Para la media del ancho, el fabricante deberá escalar de acuerdo con la talla. Ver figuras 3, 4, y 6.

El cuello debe tener un sistema de cierre mediante un broche tipo cazuela, de material polimérico, de color a tono con el material principal, ubicado en el frontal centrado. Ver figura 3, 4 y 10.

3.1.3.4 Capota. La chaqueta debe llevar una capota de color a tono con la tela principal, elaborada con el mismo material principal, para la Policía Nacional, el cuello debe ser de color azul Policía. Esta debe salir del compartimiento interior del cuello, ser de diseño redondeado y llevar una ligera visera simulada.

Debe llevar un dobladillo de 35 mm $\pm$ 5 mm de ancho en el contorno de la abertura del mismo para alojar en su interior un cordón elástico con el propósito de graduar la capota a la cabeza del usuario por medio de ajustadores. Para permitir el paso del cordón, ésta debe llevar en cada extremo un ojete en material polimérico, de igual forma debe tener en cada uno de los extremos, ajuste con cinta adhesiva de gancho y lazo. Ver figuras 4, 5 y 6.

La capota debe ir unida al cuerpo de la chaqueta con una pieza de tela del mismo material.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		8 DE 42
		2023-08-02

La capota debe tener una altura de 340 mm $\pm$ 10 mm (Cota M) y una medida de ancho de base de 320 mm $\pm$ 10 mm (Cota N). Ver figura 6.

Los puños, la capota y el borde inferior (falda) de la chaqueta, deben llevar un dobladillo de 35 mm $\pm$ 5 mm de ancho, incluido la silueta (Cota L). Ver figura 4.

3.1.3.5 Aberturas laterales. La chaqueta debe tener en sus laterales inferiores, cierre con cremallera repelente al agua y tirador, respuntada, de color a tono con el material inferior. Su longitud debe ser de 180 mm $\pm$ 5 mm (Cota I). Ver figura 4.

3.1.4 Pantalón. Debe estar conformado por dos (2) piezas laterales y un refuerzo interno para la entrepierna, elaborado en el mismo material. En cada botamanga debe llevar un dobladillo de 35 mm $\pm$ 5 mm, incluida la silueta. Ver figura 7.

Para el caso de la Policía Nacional, el color del pantalón debe ser azul Policía.

3.1.4.1 Laterales. El pantalón debe llevar en sus laterales, parte inferior interna, para ampliar su ancho, una abertura con fuelle de 270 mm $\pm$ 5 mm de longitud, desde el borde inferior de la bota manga hacia la parte superior del pantalón y debe tener un sistema de ajuste por medio de dos (2) broches tipo cazuela en material polimérico. Ver figura 7.

En los laterales externos, parte inferior del pantalón, debajo del borde inferior de la cinta reflectiva, debe llevar en forma vertical, el nombre o la sigla de la Fuerza en material reflectivo. Ver figura 7.

3.1.4.2 Cintura. El pantalón en el contorno de la cintura debe llevar un dobladillo de 40 mm $\pm$ 5 mm de ancho (cota R) el cual debe ser elaborado con sistema de 4 agujas debe alojar en su parte interna una banda elástica de mínimo 40 mm de ancho. Ver figura 7.

3.1.4.3 Aberturas laterales. El pantalón debe tener en sus laterales superiores, cierre con cremallera repelente al agua, con dos (2) deslizadores y sus respectivos tiradores, respuntada, de color a tono con el material inferior. Su longitud debe ser de 250 mm $\pm$ 5 mm (Cota Q). Ver figura 7, y debe iniciar en la parte inferior del encauchado de la cintura el pantalón.

3.1.5 Zapatones. Conformado por, caña alta elaborada en tela vinílica recubierta de PVC en color negro. Elaborada en una sola pieza unida en la parte frontal mediante sello, y en su contorno inferior a la suela, debe tener una altura de 390 mm $\pm$ 5mm tomados desde el borde superior de la suela (Cota X), debe contar con una cremallera impermeable interna con una medida de 330 mm $\pm$ 5 mm, con su deslizador

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		9 DE 42
		2023-08-02

y respectivo tirador, la cual debe ser instalada mediante proceso de sello y contar con un fuelle protector para evitar el ingreso del agua al interior del zapatón, el zapatón en su borde superior debe llevar un ribete en caucho el cual debe tener un sistema de broche para concluir el ajuste a la pierna del usuario; la suela debe ser inyectada en PVC nuevo no reciclado, debe ser totalmente con grabado antideslizante, su longitud debe ser de 330mm $\pm$ 5 mm y debe poseer la forma del zapato.

3.1.5.1 Tallas. Los zapatones deben tener tres (3) escalas de tallas, M, L y XL. Y cubrirán las medidas de la siguiente forma la talla M cubre de la talla 36 a la 38, la talla L cubre de la talla 39 a la 40 y la talla XL cubre de la talla 41 a la 43.

3.1.6 Bolso. Debe ser fabricado en una sola pieza, debe permitir guardar en su interior el impermeable completo (pantalón, chaqueta) y los zapatones. Debe llevar una tapa que cierra por medio de dos (2) broches elaborados en material polimérico y dobladillo en la parte frontal.

El bolso en su parte posterior incluida la tapa debe tener una longitud total de 430 mm $\pm$ 10 mm, sin la base la cual debe tener una medida de ancho de 55 mm $\pm$ 5 mm.

Debe llevar una correa elaborada en una sola pieza en doble tela y unida al cuerpo del bolso, con un ancho de 30 mm $\pm$ 2 mm y un largo útil de 940 mm $\pm$ 10 mm.

En la cara frontal debe llevar el escudo de la Fuerza estampado en tinta indeleble color blanco, con un diámetro exterior de 100 mm $\pm$ 5 mm. Ver figura 9.

3.1.7 Cremalleras. Las cremalleras empleadas para el sistema de ajuste del impermeable y de los zapatones, deben tener repelencia al agua, deslizador automático (de seguridad) y jalador fijo. Deben llevar topes (superior e inferior) y deben ser de color a tono con el color del material vinílico principal, tanto la cremallera como la cinta textil. Ver figuras 4 y 11.

La cinta textil debe tener un ancho mínimo de 30 mm $\pm$ 1 mm y el ancho de la espiral debe ser de 6 mm $\pm$ 1 mm.

3.1.8 Cinta adhesiva de gancho y lazo. Las cintas utilizadas para el sistema de ajuste del impermeable deben estar centradas y cosidas y deben tener las siguientes medidas de ancho según la aplicación:

- Para el ajuste de la aletilla del ancho de cintura y de la chapeta de la manga debe ser de 25 mm $\pm$ 2 mm de ancho.

El color de la cinta adhesiva de gancho y lazo, según la aplicación, debe ser de color a tono con el material principal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		10 DE 42
		2023-08-02

3.1.9 Cintas reflectivas. El impermeable debe llevar cintas reflectivas de color gris plata de alta visibilidad y distribuidas de la siguiente manera:

En la chaqueta, dos (2) ubicadas en sentido horizontal en el contorno. La primera debe estar ubicada a una altura de $80 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ donde termina la sisa (Cota F). La segunda debe estar ubicada debajo de la primera cinta, a una distancia entre el borde inferior de la primera cinta y el borde superior de la segunda de $110 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ (Cota J). Ver figura 4.

Dos (2) en cada manga ubicadas en forma vertical, alineando con las cintas reflectivas del cuerpo de la chaqueta. Ver figura 4.

En el pantalón, una ubicada en sentido horizontal en el contorno de cada manga, debe estar a una altura de $320 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ desde el borde inferior de la botamanga (Cota P). Las cintas deben tener una medida de ancho de $50 \text{ mm} + 3 \text{ mm}$. Ver figura 7.

Para el caso de la Policía Nacional, en la chaqueta, una ubicada en sentido horizontal en el contorno del pecho y espalda, a una altura de $100 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$, medida donde termina la sisa (Cota V). Ver figura 11.

En la espalda, dos (2), la primera ubicada en sentido horizontal en el contorno del pecho y espalda, a una altura de $100 \text{ mm} \pm 10 \text{ mm}$, medida donde termina la sisa (Cota Y). Ver figura 12.

La segunda, ubicada a una altura de $100 \text{ mm} \pm 10 \text{ mm}$, del borde superior de la primera cinta (Cota Z). Ver figura 12.

Una en cada manga ubicada en forma vertical, alineada con la cinta reflectiva del cuerpo de la chaqueta. Ver figuras 10,11 y 12.

3.1.10 Broches. Deben ser tipo cazuela, sistema de cierre a presión y estar elaborados en material polímero, de color a tono con el color del material principal. El diámetro exterior de la tapa del broche medido en la hembra debe ser $14 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Estos deben presentar un cierre suave y seguro, no deben quedar ni flojos ni demasiado apretados y deben estar exentos de rebabas o aristas.

3.1.11 Electrosellado. Todas las uniones de la tela vinílica, los dobladillos y las cintas reflectivas, deben efectuarse por medio de proceso de electrosellado, deben ser uniformes y continuas, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues y frunces. Las uniones por medio de electrosellado deben tener un ancho de $4 \text{ mm} \pm 1$

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		11 DE 42
		2023-08-02

mm (silueta). No se admite el uso de costuras con hilo excepto en la unión de la cinta adhesiva de gancho y lazo, la cremallera y el dobladillo del contorno de la cintura.

3.1.12 Identificaciones. La ubicación y distribución de las identificaciones deben conservar los principios de simetría y proporcionalidad. Así mismo, deben estar fijados a la prenda de tal forma que no tengan mala presentación o se desprendan fácilmente.

Los caracteres empleados deben ser en escritura tipo Arial y su material debe ser reflectivo. Para la Policía Nacional debe ser letra tipo Microgramma D Bold Extended en mayúscula y tildado.

Para el caso de los escudos debe ser en material reflectivo, estampado con pintura a base de PVC sobre el material sintético (acetato).

La distribución de las identificaciones se debe hacer horizontalmente. Ver tabla 1. Ver figuras 3, 5, 10, 11 y 12.

Tabla 1. Ubicación de las identificaciones

Identificación	Color	Ubicación
Escudo Fuerzas Militares. 1	Fondo color amarillo limón o plata de alta visibilidad con silueta.	Pecho, lado derecho, centrado y debe estar ubicado a 60 mm $\pm$ 5 mm del borde superior de la primera cinta reflectiva.
Escudo Policía Nacional. 1	Fondo color plata de alta visibilidad con silueta, escudo de seis colores (negro, verde, azul, amarillo, rojo, blanco y café).	Pecho, lado derecho, centrado y debe estar ubicado a 60 mm $\pm$ 5 mm del borde superior de la cinta reflectiva.
Nombre de la Fuerza Militar. 2	Plata	En el frente de la chaqueta, centrado y ubicado en medio de las cintas reflectivas. (La primera letra “I” debe ubicarse centrada sobre la aletilla).
		En la espalda parte superior, centrado y ubicado a 70 mm $\pm$ 5 mm arriba del borde superior de la primera cinta reflectiva.
Nombre Policía. 2	Plata	En la espalda, centrado en medio de las cintas reflectivas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		12 DE 42
		2023-08-02

Continúa

Tabla 1. (Continuación). Ubicación de las identificaciones

Nombre Policía. 3	Plata	Pecho, lado izquierdo, centrado y debe estar ubicado a 90 mm $\pm$ 5 mm arriba del borde superior de la cinta reflectiva.
Código único de identificación y seguridad de la prenda. 4.	Plata	Ubicado en el pecho lado derecho, centrado a 30 mm $\pm$ 2 mm del borde inferior del escudo de la Fuerza.
Nombre o sigla de la Fuerza. 5.	Plata	Ubicado en la bota del pantalón parte inferior, centrado de manera vertical entre el borde inferior de la cinta reflectiva y borde superior de la bota manga.

1. El diámetro exterior del escudo para las Fuerzas militares debe ser 100 mm $\pm$ 5 mm incluida la silueta. El diámetro exterior del escudo para la Policía Nacional debe ser 65 mm $\pm$ 5 mm sin incluir silueta.

2. La altura del texto debe ser de 80 mm $\pm$ 5 mm incluida la silueta.

3. La altura del texto debe ser de 25 mm $\pm$ 5 mm incluida la silueta.

4. La altura del texto debe ser de 20 mm $\pm$ 2 mm incluida la silueta

3.1.13 Dimensiones. El impermeable debe cumplir con las dimensiones indicadas en la tabla 2 y las figuras 3, 4, 5 y 7, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		13 DE 42
		2023-08-02

Las cotas deben ser verificadas en el mismo lugar que se indica en las figuras, los elementos que lleven elástico deben verificarse con el elástico estirado.

Tabla 2. Dimensiones y tallas del impermeable

Descripción	Cota	Tallas				Tol. ±
		S	M	L	XL	
		Dimensión en cm				
CHAQUETA						
Longitud de la manga	A	75	78	81	84	1,5
Longitud total	B	65	70	75	80	2,5
Ancho de la falda	C	63	65	67	69	1,5
Altura de la sisa	D	40	45	50	55	2,5
Ancho bocamanga	E	15	15	15	15	1,5
PANTALÓN						
Ancho superior de la pierna	S	35	37	39	41	1,5
Longitud total incluyendo la pretina	T	100	105	110	115	2,5
Ancho botamanga	O	27	27	27	27	1,5

3.1.14 Muestra de referencia. Se puede emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca en el respectivo pliego de condiciones.

3.1.15 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del insumo requerido declarando el cumplimiento de las características solicitadas de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice los siguientes aspectos:

- Que las características técnicas de la cinta adhesiva de gancho y lazo cumplen con la Norma A-A-55126-B, de clasificación 1 clases gancho y lazo, cinta del sujetador del gancho 100% poliamida con el orillo y cinta del sujetador del lazo 100% poliamida con el orillo.
- Que el material elástico debe tener una composición de caucho $38\% \pm 1\%$ y el resto en poliéster y debe tener un porcentaje de elongación de $100\% \pm 10\%$,

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		14 DE 42
		2023-08-02

bajo las Normas NTC 481 método químico (solubilidad) para composición y ASTM D-4964 para porcentaje de elongación.

- Que la cinta reflectiva está constituida por tecnología de micro prismas originales de fábrica.
- Que la cinta reflectiva tiene protección frente a rayos UV, es nueva y no ha sido repotenciada o remanufacturada.
- Que la cinta reflectiva está recubierta con una película de PVC transparente original de fábrica.
- Que la cinta reflectiva se puede limpiar fácilmente de cualquier mancha sin daño en su reflectividad o propiedades técnicas.
- Que el material empleado en la caña del zapatón debe tener una composición de pvc 100% sin perfil de soporte y un calibre de 180 a 210 micras.
- Que las materias primas y componentes químicos han sido usados con seguridad comercialmente y el contacto con la piel ha sido prolongado bajo condiciones normales de uso, sin afectar la salud humana.

De igual forma que las materias primas e insumos usados en la fabricación de este tipo de elemento, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Esta declaración debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela vinílica. La tela vinílica utilizada en la confección del conjunto de la chaqueta, pantalón y el bolso debe cumplir los requisitos establecidos en las tablas 3 y 4, cuando se evalúe de acuerdo con lo indicado en cada numeral.

Tabla 3. Requisitos de la tela vinílica para el conjunto de la chaqueta y del pantalón

Requisito	Valor	Numeral
Tipo de tejido, tela base	Punto	Visual
Composición soporte (tela base), en % Poliéster	100	5.2

Continúa

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		15 DE 42
		2023-08-02

Tabla 3. (Continuación). Requisitos de la tela vinílica para el conjunto de la chaqueta y del pantalón

Requisito	Valor	Numeral
Composición del recubrimiento	PVC	5.2
Peso, en g/m ²	270 ± 20	5.3
Espesor, en mm	0,35 ± 0,05	5.4
Resistencia a la tensión, en N Longitudinal Mín. Transversal Mín.	302 260	5.5
Resistencia al desgarre, en N Longitudinal Mín. Transversal Mín.	46 41	5.6
Resistencia al despegue, en N/25mm Longitudinal Mín. Transversal Mín.	12 15	5.7
Solidez del color a la luz, Calificación Mín. Horas de exposición Mín.	4 20	5.8
Solidez del color al frote En seco Mín. En húmedo Mín.	4 4	5.9
Resistencia al bloqueo	1 o 2	5.10
Impermeabilidad	Ninguna filtración	5.11

Nota 3. La solidez del color al frote solo aplica para tela estampada.

Tabla 4. Requisitos de la tela vinílica para el bolso

Requisito	Valor	Numeral
Tipo de tejido, tela base	Punto	Visual
Composición soporte (tela base), en % Poliéster	100	5.2
Composición del recubrimiento	PVC	5.2
Peso, en g/m ²	400 ± 50	5.3
Espesor, en mm	0,4 ± 0,1	5.4

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		16 DE 42
		2023-08-02

Continúa

Tabla 4. (Continuación). Requisitos de la tela vinílica para el bolso

Requisito	Valor	Numeral
Resistencia a la tensión, en N Longitudinal Mín. Transversal Mín.	284 157	5.5
Resistencia al desgarre, en N Longitudinal Mín. Transversal Mín.	30 52	5.6
Resistencia al despegue, en N/25mm Longitudinal Mín. Transversal Mín.	15 15	5.7
Solidez del color a la luz, Calificación Mín. Horas de exposición Mín.	4 20	5.8
Solidez del color al frote En seco Mín. En húmedo Min.	4 4	5.9
Resistencia al bloqueo	1 o 2	5.10
Impermeabilidad	Ninguna filtración	5.11

3.2.2 Cremalleras. Deben ser de material poliéster y debe cumplir los siguientes requisitos:

- Cinta textil, hilaza 100% poliéster.
- Dientes en forma de espiral de monofilamento continuo de poliéster 100%.
- Resistencia a la carga lateral mínima de 600 N.

La evaluación de los requisitos establecidos en este numeral se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.12.

3.2.3 Hilo. El hilo utilizado en la unión de la cinta adhesiva de gancho y lazo, la cremallera y el dobladillo del contorno de la cintura, debe ser de color a tono con el color del material al que se une y debe cumplir con los requisitos de la tabla 5, la verificación debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.13.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		17 DE 42
		2023-08-02

Tabla 5. Requisitos para el hilo

Operación	Tipo de hilo	Tex mínimo	Resistencia mínima en N
Cierres y pespuntos	Poliéster recubierto con poliéster	40	17

3.2.4 Cinta reflectiva. La cinta reflectiva debe ser compuesta por micro prismas retrorreflectivos formados por una película de polímeros, de base en recubrimiento de polímero, sellada en los bordes por proceso de alta frecuencia, para garantizar la impermeabilidad interior y debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 6. Se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.14.

Tabla 6. Requisitos de retrorreflexión para la cinta reflectiva

Requisitos	Valor	Numeral
Composición de la base.	PVC	5.2
Retrorreflexión del material nuevo, expresada en cd / lx. m ² Min	500	5.14.1
Retrorreflexión después de 100 ciclos de lavado tipo 2 ^a , expresada en cd / lx. m ² Min.	200	5.14.2
Retrorreflexión bajo la influencia de lluvia, expresada en cd / lx. m ² Min.	200	5.14.3
Retrorreflexión después de 5000 ciclos de abrasión a una presión de 9 kPa, expresada en cd / lx. m ² Min.	200	5.14.4
Retrorreflexión después de 7500 ciclos de flexión, expresada en cd / lx. m ² Min.	200	5.14.5

3.2.5 Broches. El material plástico debe ser polioximetileno. Se debe evaluar de acuerdo con lo indicado con el numeral 5.15.

3.2.6 Color.

3.2.6.1 Evaluación instrumental del color para la tela vinílica. La tela vinílica de un solo tono debe presentar una diferencia de color ΔE_{cmc} (2:1): 1,0 máximo. La verificación cuando se comparen contra las coordenadas de la escala CIEL*a*b* indicadas en la tabla 7 según el caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.17.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		18 DE 42
		2023-08-02

Tabla 7. Coordenadas CIEL *a*b* de la tela de un solo tono

Color	L*	a*	b*
Verde	36	-1.9	7,6
Azul Fuerza Aérea	23,65	0,84	-11,23
Negro	21,77	-0,15	-0,90
Azul Policía	23,17	-0,50	-4,53

Nota 4. En el caso que la tela vinílica sea de color amarillo fluorescente de alta visibilidad, los estándares de color deben cumplir con lo establecido en la norma indicada en el numeral 5.18.

3.2.6.2 Comparación visual del color para la tela vinílica. Cuando la diferencia de color ΔE_{cmc} sea superior a 1,5 y menor o igual a 1,8, se debe efectuar una comparación visual de la tela con una muestra patrón. La tela no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises cuando se compare contra la muestra patrón según lo establecido en el numeral 5.16. La muestra patrón debe ser establecida por la entidad contratante. Este numeral solo aplica para evaluación de lotes de entrega.

3.2.6.3 Color de las cremalleras, los broches y la cinta adhesiva de gancho y lazo. El color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela vinílica empleada en la confección del impermeable.

Para el caso de la Policía Nacional, el color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela principal, es decir azul Policía.

Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.16.

3.2.7 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. La evaluación de los requisitos específicos del impermeable se debe hacer sobre materia prima. En tal caso, los componentes deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El impermeable en forma individual se debe empacar doblado y en bolsa transparente que permita observar su contenido y lo conserve

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		19 DE 42
		2023-08-02

limpio de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Colectivamente se deben agrupar en cajas del mismo tamaño y formando grupos en cantidades de hasta 50 unidades.

Adicionalmente, los zapatones deben ir empacados en un bolso elaborado en material textil tejido tafetán, de color negro y debe tener una longitud de largo de 360 mm $\pm$ 5 mm y de ancho 190 mm $\pm$ 5 mm.

El sistema de ajuste debe ser por medio de un cordón y una tanca de color negro, el cual permite graduar el ajuste del ancho del bolso.

3.3.2 Rotulado. Cada impermeable debe llevar una marquilla en la chaqueta, en el mismo material vinílico estampada, adherida internamente a uno de los laterales, con caracteres claramente legibles, con la siguiente información:

- Talla.
- Número, año del contrato y entidad contratante.
- Composición de la tela.
- País de origen.
- Nombre o marca registrada del contratista.
- Código único de identificación de la prenda de 5 dígitos.
- Código de la Norma Técnica aplicada.
- Código de barras (cuando es solicitado).
- Instrucciones de cuidado y manejo de acuerdo con la NTC 1806 y lo siguiente:
NO LAVAR EN SECO.

El empaque colectivo debe llevar un rotulado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades y tallas que contiene.
- Nombre del contratista o marca registrada.
- Número, año del contrato y entidad contratante.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado, debe incluir impermeables de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		20 DE 42
		2023-08-02

4.1.1 Muestreo. De cada lote de impermeables, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 8. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

Tabla 8. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote	Tamaño muestra	Número de aceptación	Número de rechazo
2 – 8	2	0	1
9 – 15	2	0	1
16 – 25	2	0	1
26 – 50	2	0	1
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	1	2
501 – 1 200	13	2	3
1 201 – 3 200	20	3	4
3 201 – 10 000	32	5	6
10 001 – 35 000	50	6	7
35 001 – 150 000	80	8	9
150 001 – 500 000	125	10	11
500 001 o más	200	10	11

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		21 DE 42
		2023-08-02

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra de impermeables indicado en la tabla 9. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S – 3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 9. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote	Tamaño muestra	Número de aceptación	Número de rechazo
2 – 15	2	0	1
16 – 50	2	0	1
51 – 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	1	2
35 001 – 500 000	13	2	3
500 001 o más	20	3	4

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Nota 5. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad, podrá

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		22 DE 42
		2023-08-02

modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, si el auditor evidencia que en la confección del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.1 o NTC 230, opción “C”.

5.4 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777.

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSION

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3583 numeral 5.5 Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		23 DE 42
		2023-08-02

5.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3583 numeral 5.7.3 Método C. Trapecio.

5.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESPEGUE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3583 numeral 5.10.1 Método A.

5.8 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479, opción 3 de la tabla 1 o NTC 3583 numeral 5.7.

5.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma AATCC 116. Método del Frictómetro Vertical Giratorio para tela camuflada o de acuerdo con la NTC 786 para telas de un solo tono.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL BLOQUEO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3583 numeral 5.17.1 Método A.

5.11 DETERMINACIÓN DE LA PERMEABILIDAD AL AGUA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3583 numeral 5.27.1 Método A o de acuerdo con la NTMD-0204. La cara de la tela terminada que no tiene recubrimiento debe estar en contacto con el agua. La cabeza hidrostática debe estar ajustada a $50\text{cm} \pm 1\text{cm}$ y debe ser aplicada a la muestra de ensayo durante mínimo 10 minutos. El informe del ensayo debe reportar si hay filtración, es decir, si hay presencia de agua en la cara de la probeta. Cualquier filtración en una de las probetas se considera una no conformidad para esa muestra.

5.12 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CREMALLERA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		24 DE 42
		2023-08-02

5.13 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872 y la NTC 481. Para el spun poliéster se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2745.

5.14 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CINTA REFLECTIVA

5.14.1 Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM-E 809 y ASTM E810. Se debe utilizar un ángulo de observación de 0,2° y uno de inclinación de -4,0°.

5.14.2 Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.5 de la NTC-5563 para material de característica única.

5.14.3 Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.5 de la NTC-5563.

5.14.4 Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.1 de la NTC-5563.

5.14.5 Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.2 de la NTC-5563.

Nota 6. En caso de no existir un laboratorio nacional para la verificación de uno o más de los requisitos anteriores, una declaración de conformidad soportada debe ser adjuntada por parte del fabricante. Esta declaración es válida también si se hace empleando normas técnicas equivalentes a la NTC-5563 como la Norma UNE-EN-471.

5.15 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS BROCHES.

Para el polioximetileno se debe efectuar con la ASTM-E-1252.

5.16 DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA DE COLOR ΔE_{cmc}

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTMD-0151 “Medición Instrumental del color en textiles”, actualización vigente. El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros: Observador a 10°. Iluminante D65, relación (l:c) 2:1, área de visión con tamaño de puerto de hasta 13 mm de diámetro para tela camuflada y área de visión grande para tela de un solo tono. Luz especular incluida, se debe leer en 6 puntos diferentes y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90°.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		25 DE 42
		2023-08-02

5.17 DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR (COLOR A TONO)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala de grises AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.18 PRENDA DE SEÑALIZACIÓN DE ALTA VISIBILIDAD

Se debe efectuar de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en el numeral 5.1.1 de la NTC-5563.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

GTMD-0004	Actualización vigente. Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico.
NTMD-0151	Medición instrumental del color en textiles.
NTMD-0204	Determinación de la impermeabilidad de las telas al agua prueba de presión hidrostática.
NTC-230	Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.
NTC-481	Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC-641	Fibras y textiles. Terminología y definiciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		26 DE 42
		2023-08-02

NTC-786	Segunda actualización. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.
NTC-1046	Telas. Definiciones de los defectos
NTC-1479	Tercera actualización. Textiles. Determinación de la solidez del color a la luz.
NTC-1806	Tercera Actualización. Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC-2512	Confecciones. Cierres de cremallera.
NTC-2599	Textiles. Métodos de ensayo para telas no tejidas. Determinación del espesor.
NTC-2745	Textiles y confecciones. Hilos de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster 100% para coser.
NTC-3583	Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo.
NTC 4873-2	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.
NTC-5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.
NTC-5563	Prendas de señalización de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		27 DE 42
		2023-08-02

NTC-5872	Textiles. Hilos de coser industriales fabricados, total o parcialmente, a partir de fibras sintéticas.
NTC-ISO/IEC	Evaluación de conformidad.
17050-1	Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.
NTC-ISO/IEC 17050-2	Evaluación de conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.
NTC-ISO 2859-1	Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
ASTM D-4964	Standard Test Method for tension and elongation of Elastic Fabrics (Constant-Rateof-Extension Type Tensile Testing Machine)
ASTM-E-809	Standard practice for measuring photometric characteristics of retroreflectors.
ASTM E 810	Standard Test Method for Coefficient of Retroreflection of Retroreflective Sheeting Utilizing the Coplanar Geometry.
ASTM-E-1252	Standard practice for general techniques for obtaining infrared spectra for qualitative analysis.
A-A-55126-B	Fastener tapes, hook and loop, synthetic (07 sep 2006) (superseding mil-f-21840).
AATCC 116	Colorfastness to Crocking: Rotary Vertical Crockmeter Method.
UNE-EN-471	Ropa de señalización de alta visibilidad para uso profesional. Métodos de ensayo y requisitos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		28 DE 42
		2023-08-02

6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS

ANTECEDENTES

- ESPECIFICACION TÉCNICA POLICÍA NACIONAL ET-PN-109-A3 “IMPERMEABLE PARA MOTOCICLISTA”.
- NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A2 “IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA”.
- INFORMACION TECNICA SUMINISTRADA POR LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL.
- NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A3 “IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA”.

CONTROL DE CAMBIOS

Actualización	Fecha de aprobación	Cambios
NTMD-0254	2008-08-27	Primera versión.
NTMD-0254-A2	2012-12-13	Cambio de material vinílico, modificación de diseño en chaqueta y pantalón y actualización de figuras.
NTMD-0254-A3	2021-12-30	Cambio de material y diseño para los zapatones, modificación de diseño y color en chaqueta y pantalón para la Policía y actualización de figuras.
NTMD-0254-A3	2023-08-02	Cambio de material y diseño para los zapatones, modificación de diseño pantalón y actualización de figuras.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		29 DE 42
		2023-08-02

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4 30 DE 42 2023-08-02
--	---	--

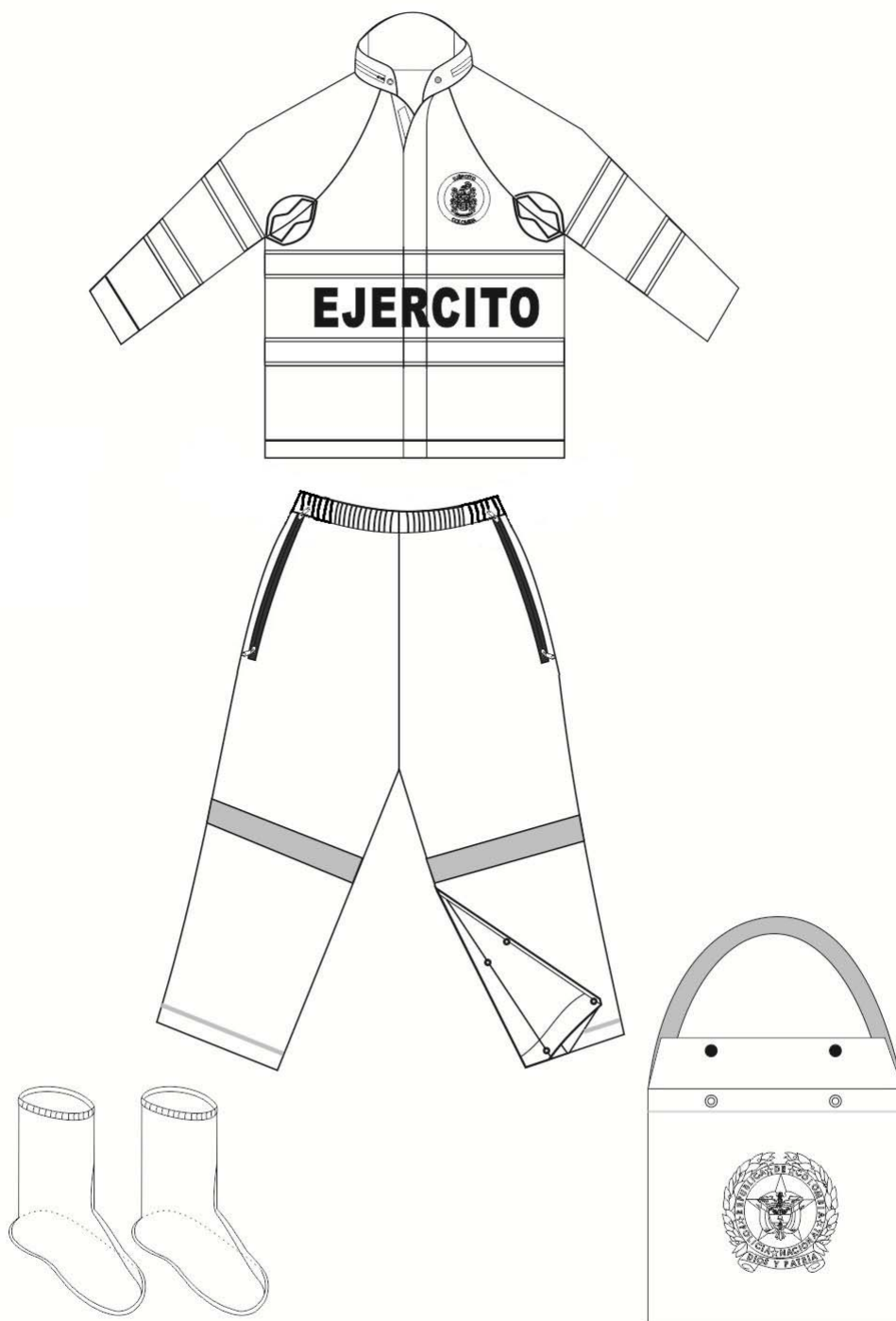


Figura 1. Elementos que conforman el impermeable para la Fuerza Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4 31 DE 42 2023-08-02
--	---	--

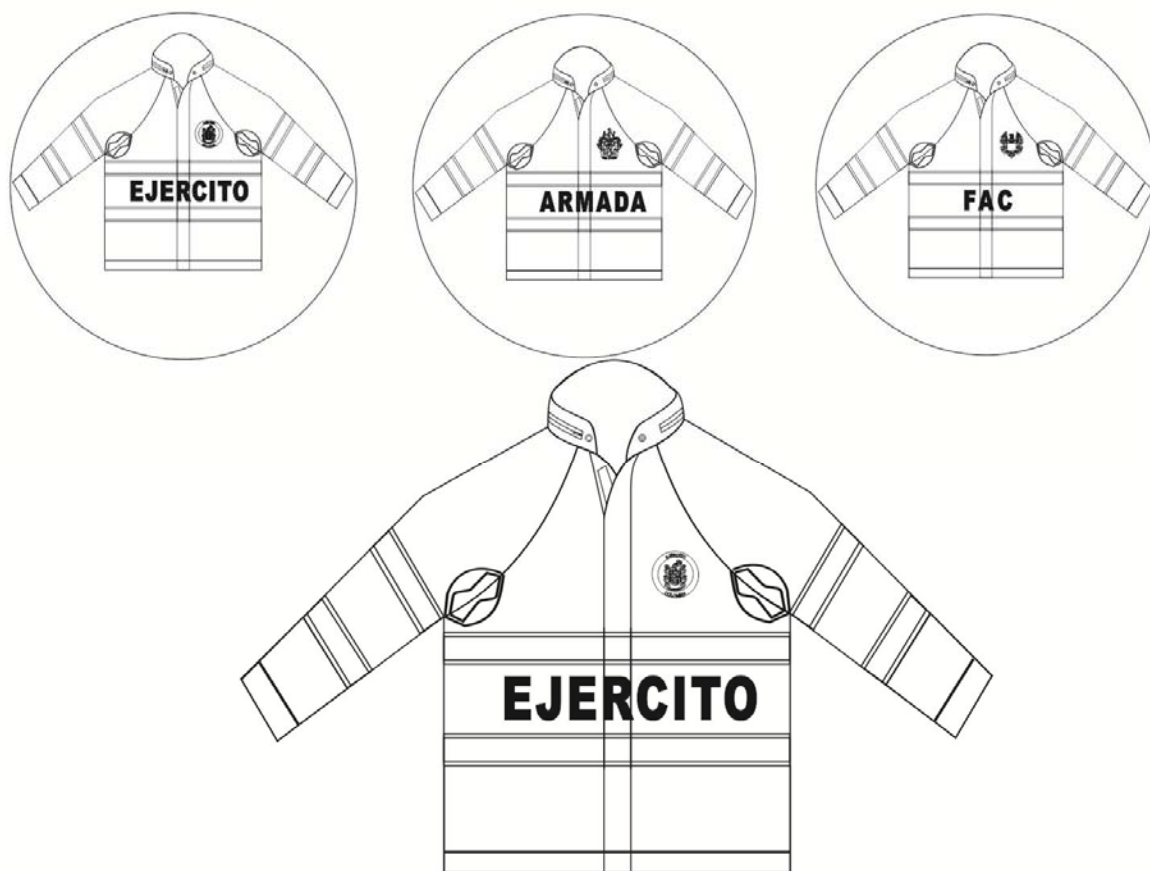


Figura 2. Vista ilustrativa Chaqueta impermeable para la Fuerza Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		32 DE 42
		2023-08-02

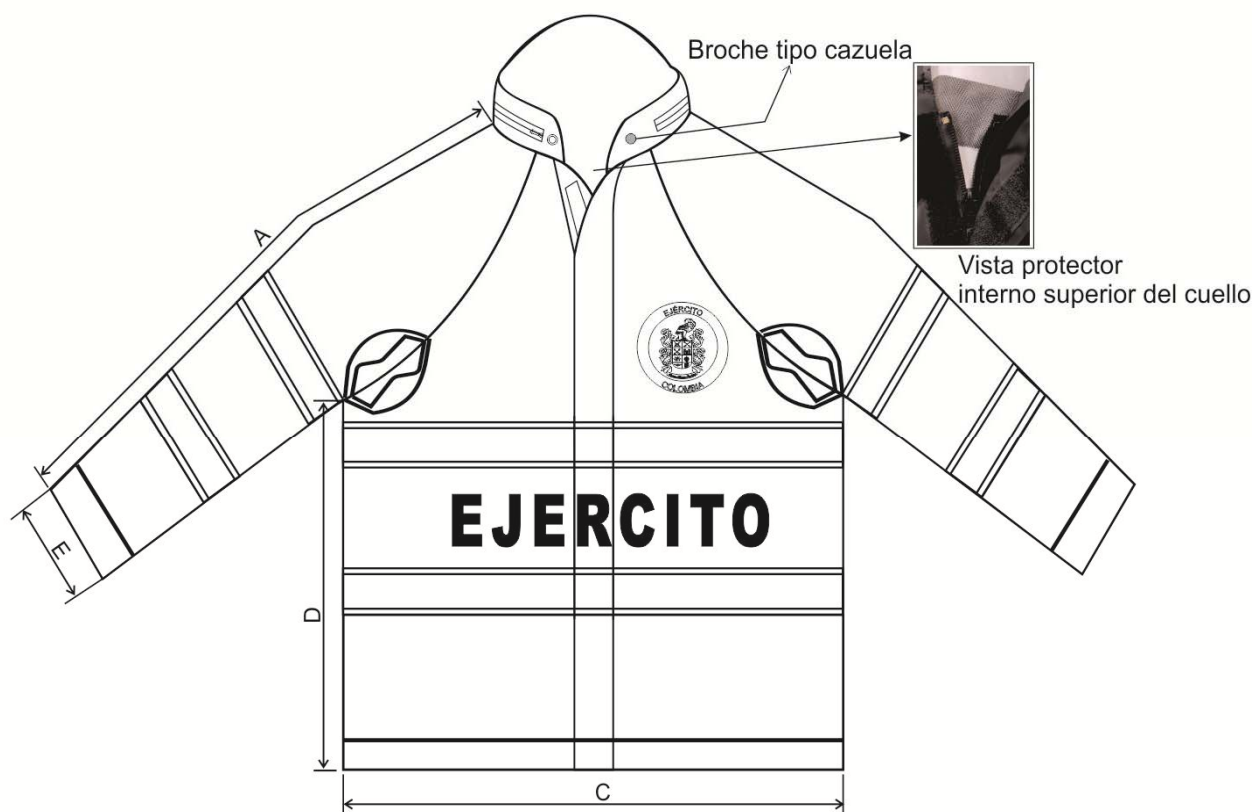


Figura 3. Vista ilustrativa Chaqueta impermeable ubicación identificaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4 33 DE 42 2023-08-02
--	---	--

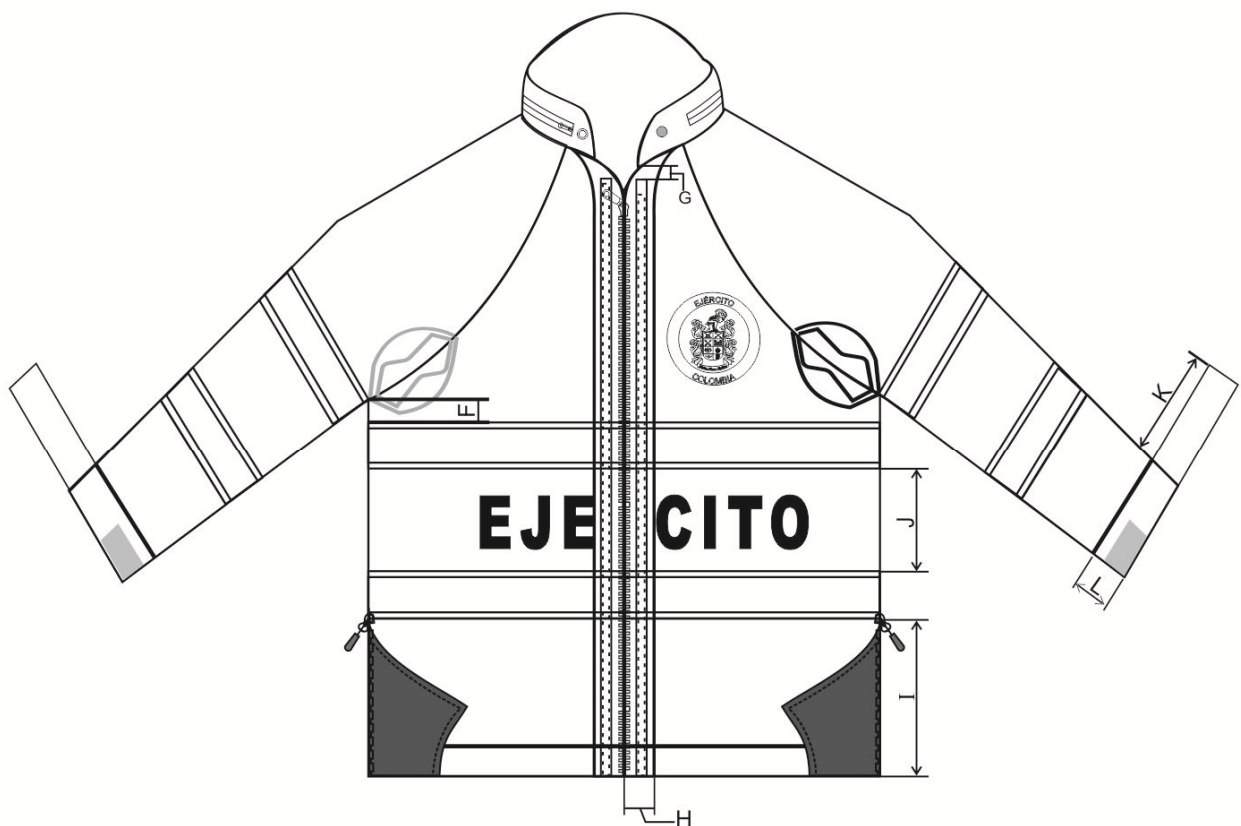


Figura 4. Vista ilustrativa Chaqueta impermeable ubicación identificaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		34 DE 42
		2023-08-02

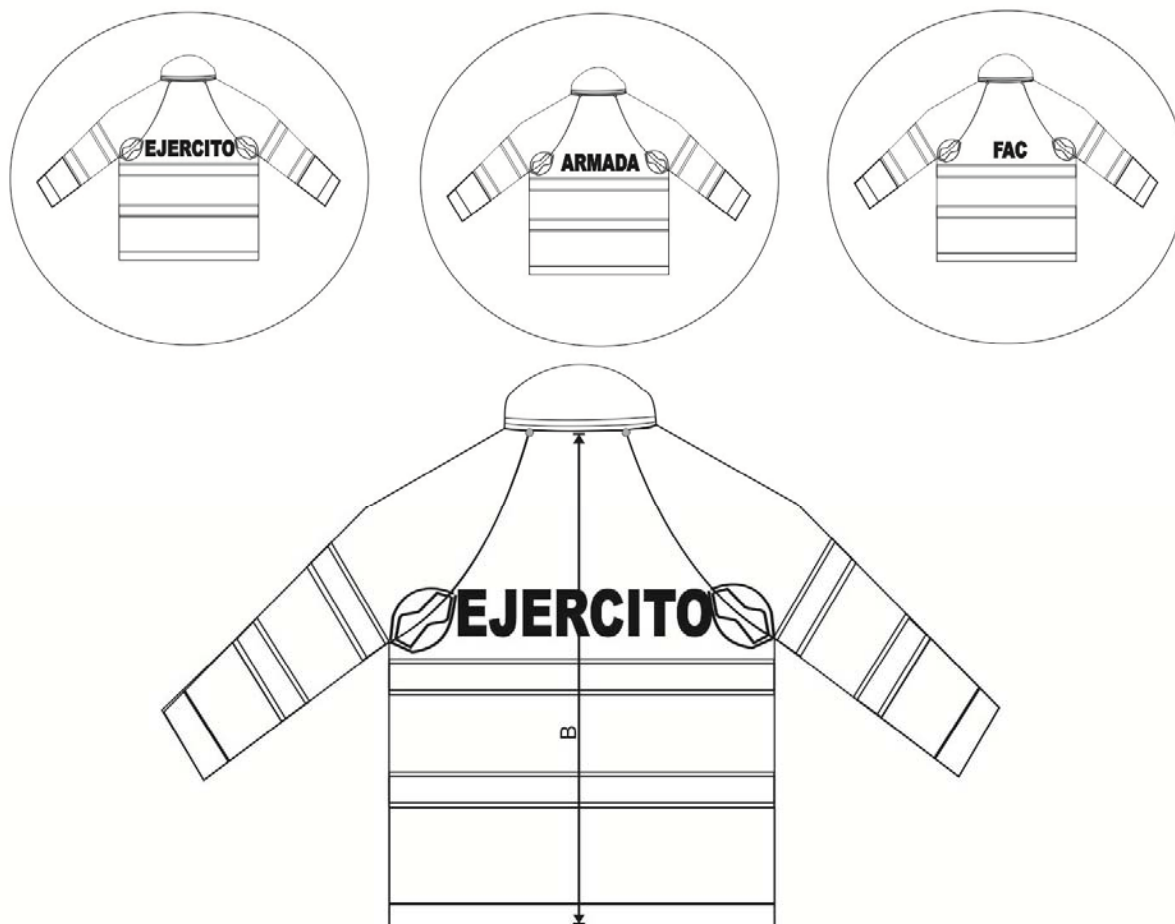


Figura 5. Vista ilustrativa parte posterior Chaqueta impermeable para la Fuerza Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		35 DE 42
		2023-08-02

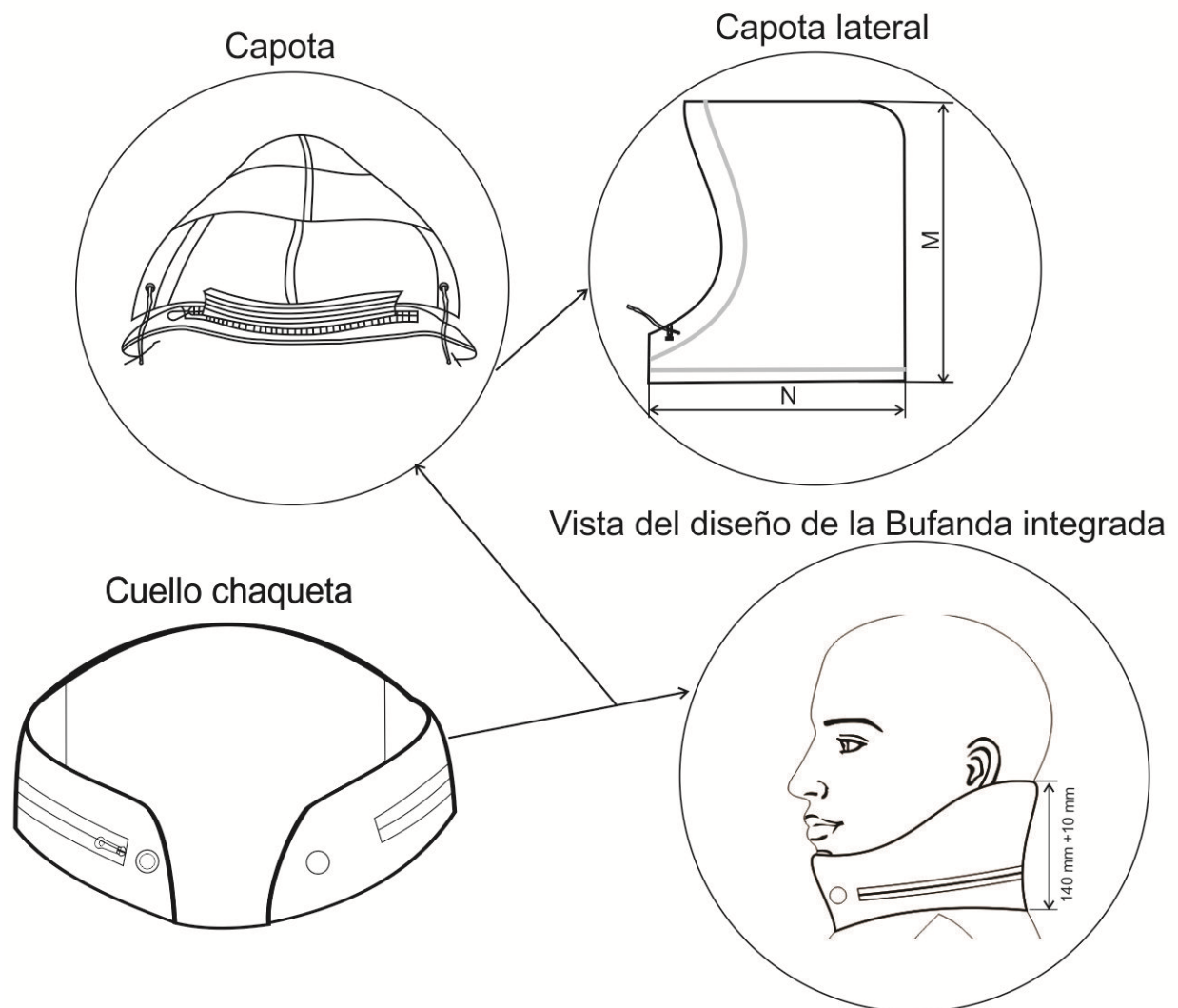


Figura 6. Vista ilustrativa partes del cuello de la chaqueta

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		36 DE 42
		2023-08-02

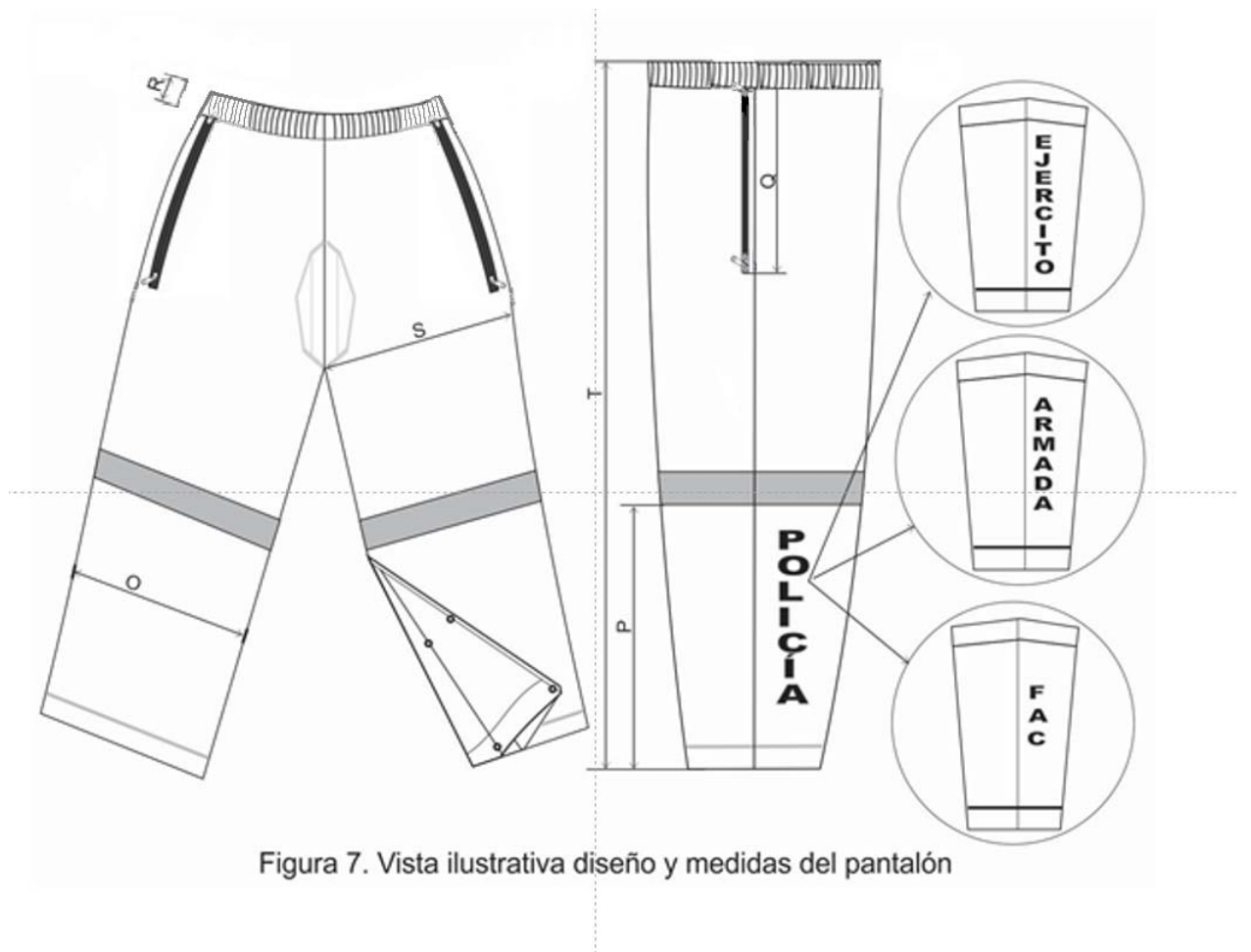


Figura 7. Vista ilustrativa diseño y medidas del pantalón

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4 37 DE 42 2023-08-02
--	---	--

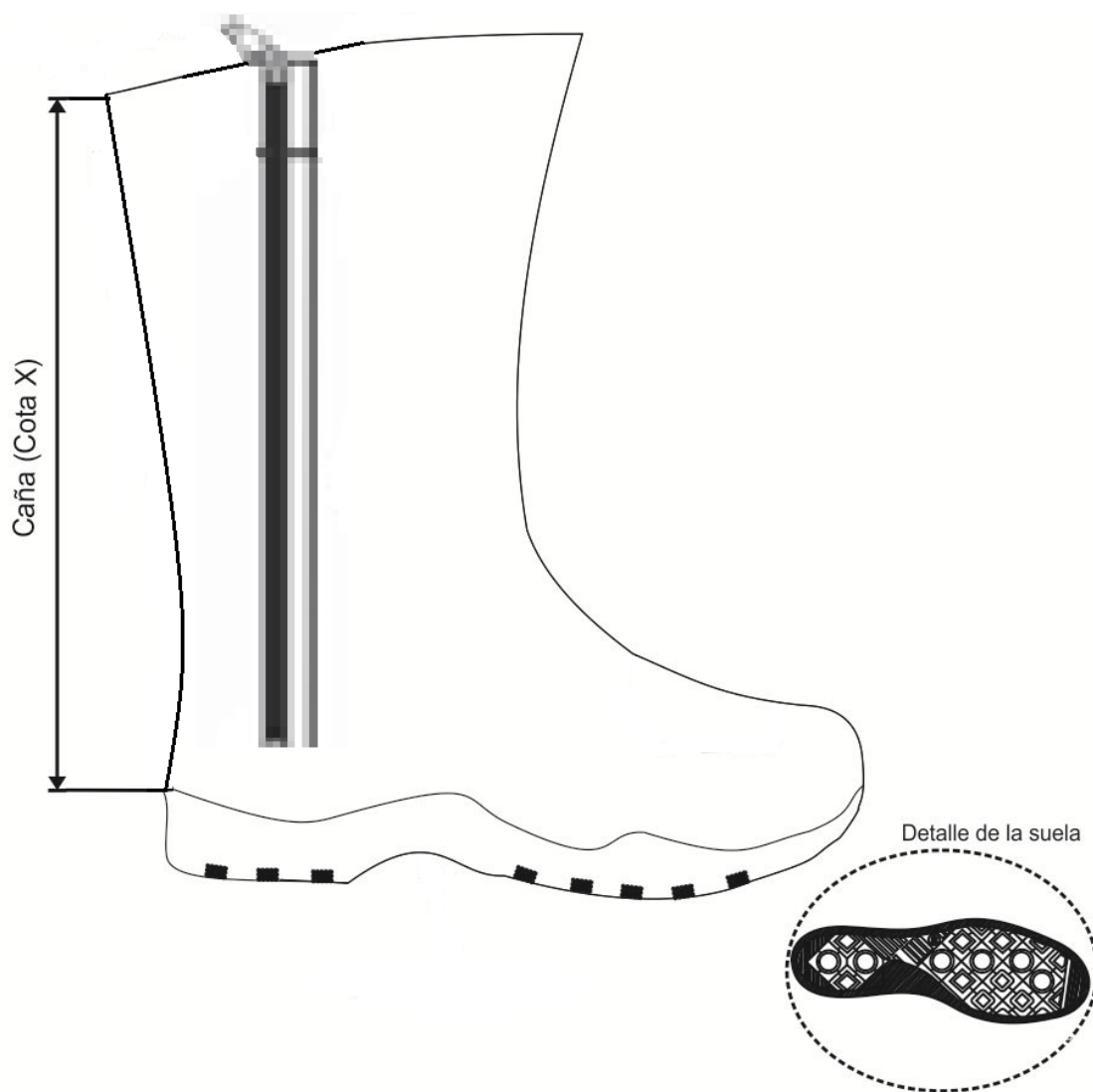


Figura 8. Vista ilustrativa diseño del Zapatón con cierre de cremallera

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		38 DE 42
		2023-08-02

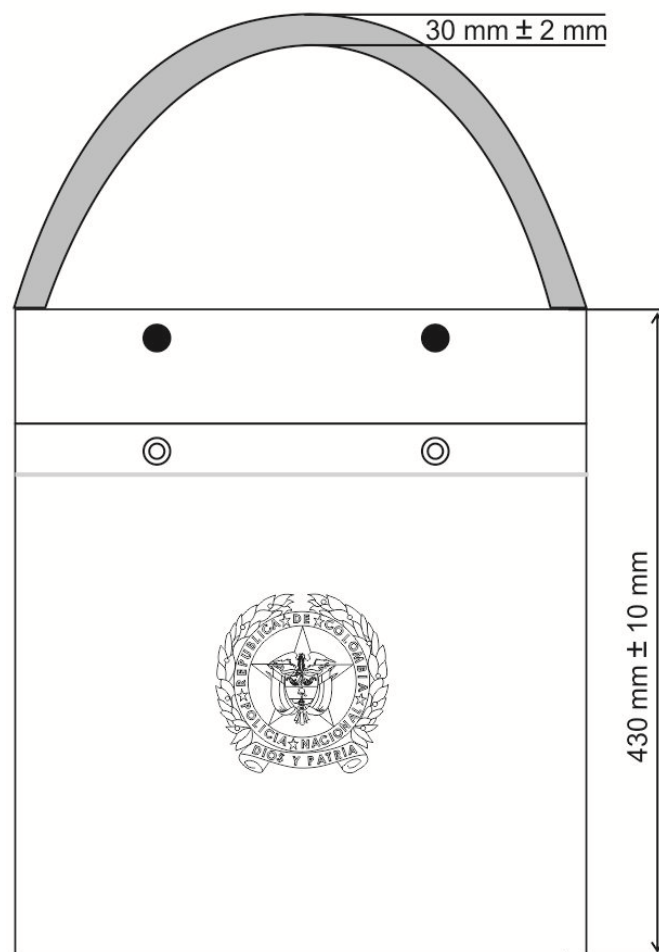


Figura 9. Vista ilustrativa del diseño y medidas para el bolso del impermeable

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		39 DE 42
		2023-08-02

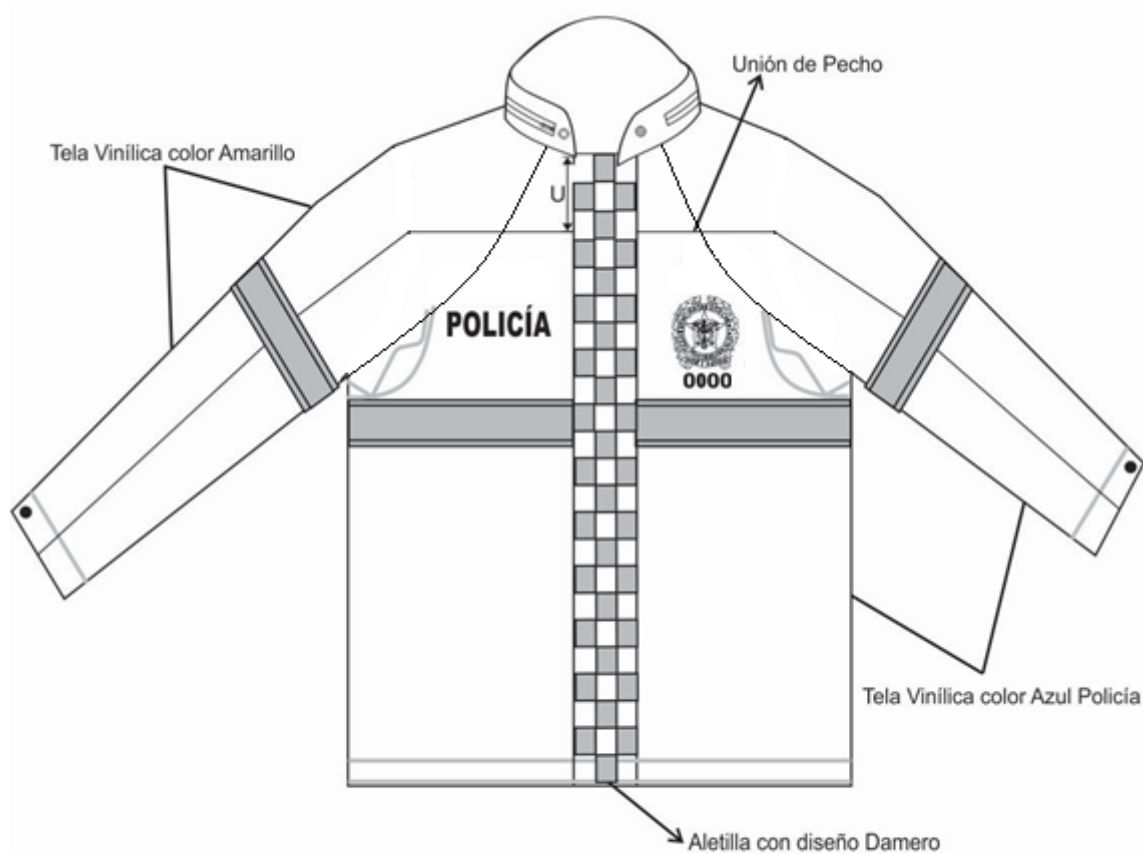


Figura 10. Vista ilustrativa frontal del diseño y medidas de la chaqueta para la Policía Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA		NTMD-0254-A4
			40 DE 42
			2023-08-02

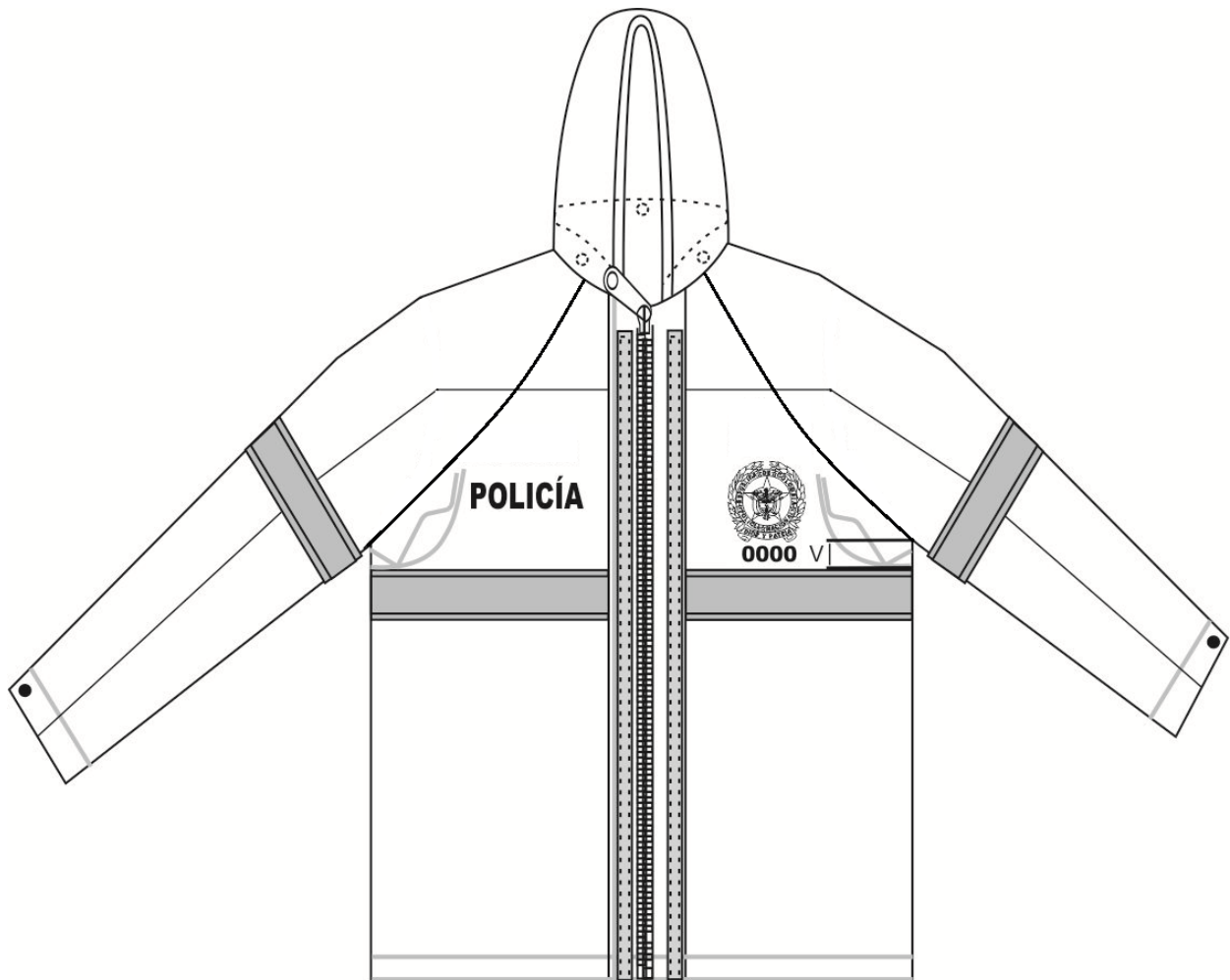


Figura 11. Vista ilustrativa frontal del diseño y medidas para la chaqueta de la Policía Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4 41 DE 42 2023-08-02
--	---	--

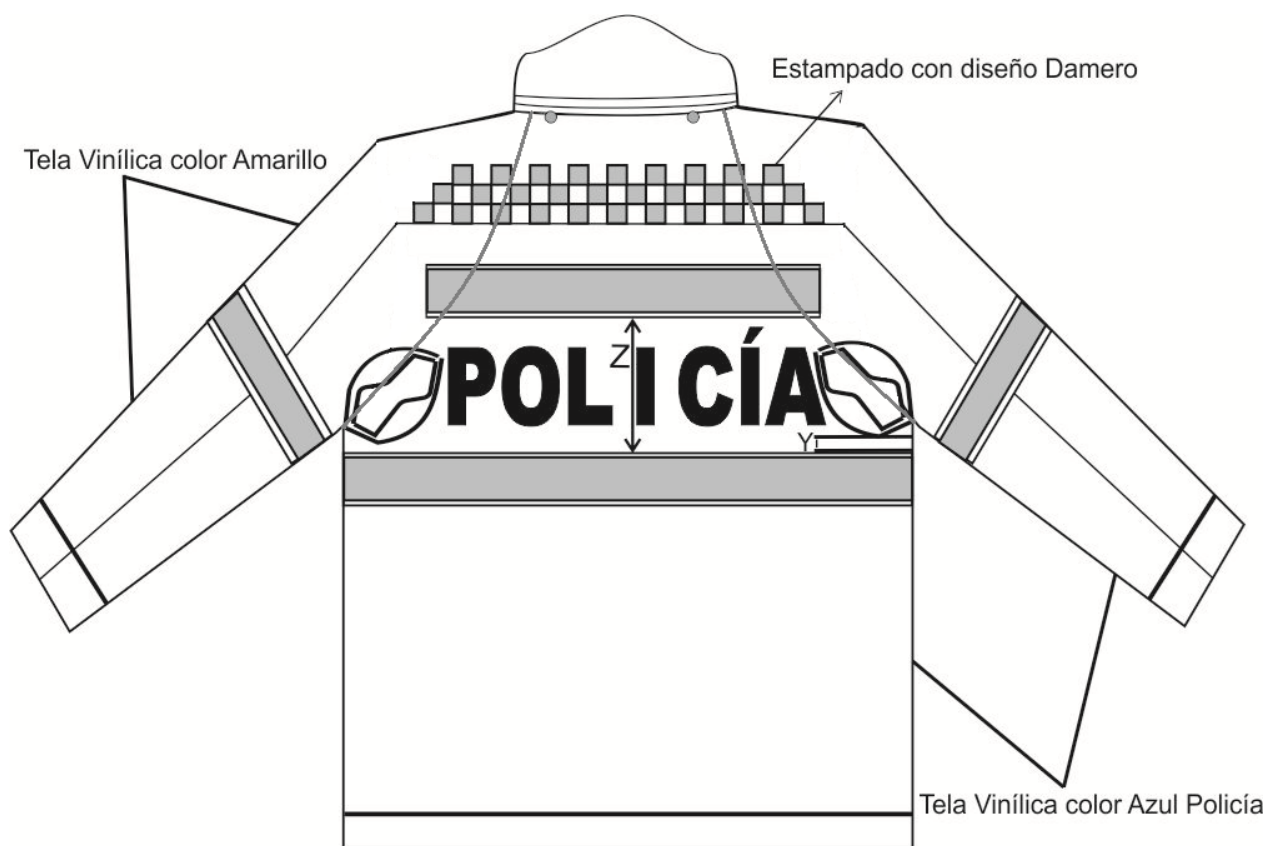


Figura 12. Vista ilustrativa posterior del diseño y medidas para la chaqueta de la Policía Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA		NTMD-0254-A4
			42 DE 42
			2023-08-02

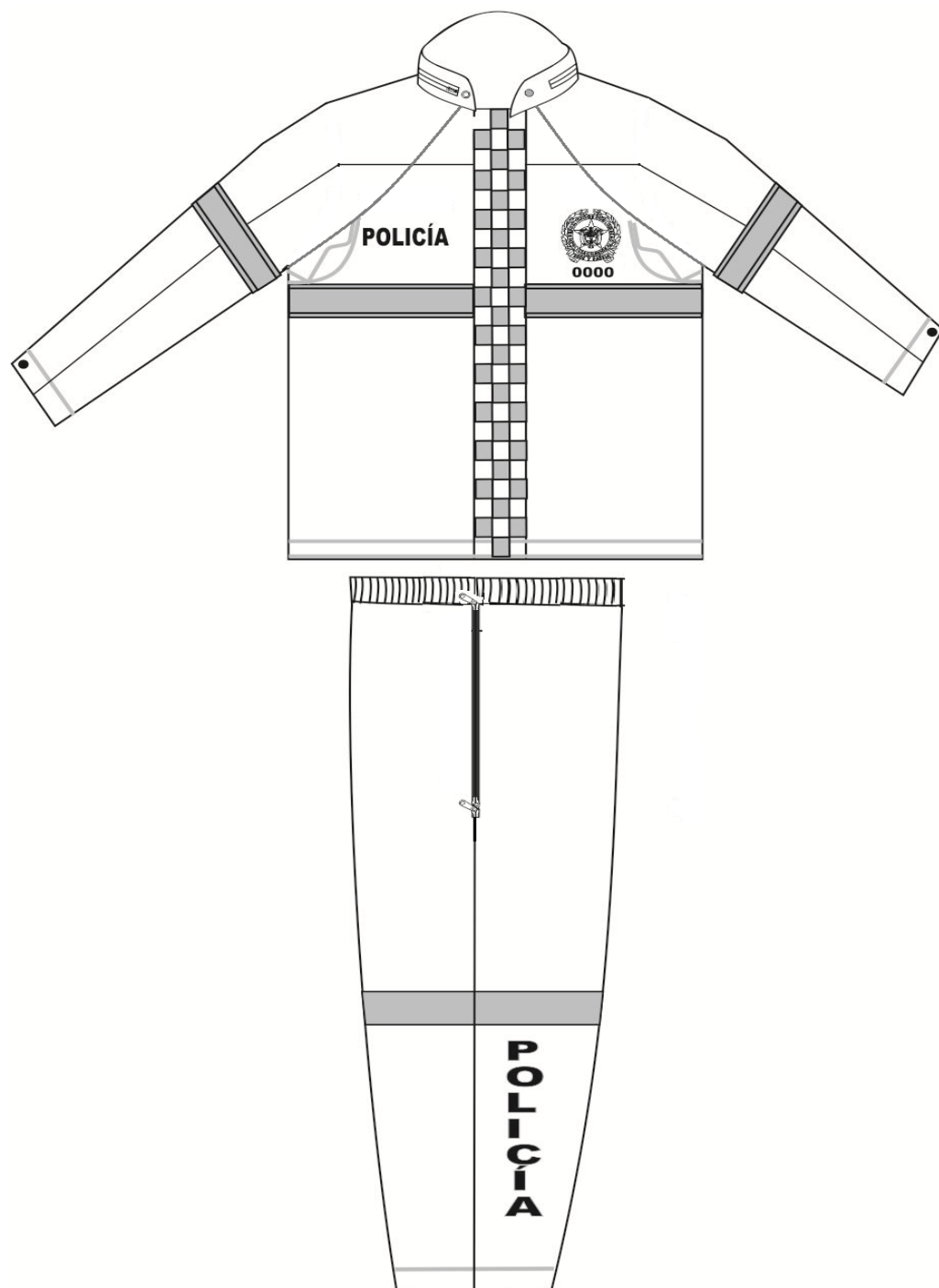


Figura 13. Vista ilustrativa diseño del impermeable para la Policía Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	NTMD-0254-A4
		43 DE 42
		2023-08-02

6.3 ANEXOS

ANEXO 1.

Números OTAN de Catálogo (NOC) aplicables a los productos especificados en esta Norma Técnica:

NOC	Características

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normastecnicas@mindefensa.gov.co
2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Cra 10 N° 27-51, Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 301, Bogotá D.C. - Colombia

Norma Técnica: Impermeable de Tres Piezas en tela Vinílica.

Código de la Norma Técnica NTMD-0254-A3

1. SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales, incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES